

Expediente: 2471/20-A5
Carátula: ARGANARAZ JORGE EDUARDO MARCELO C/ JUAREZ JUAN LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228778835 - ARGANARAZ, JORGE EDUARDO MARCELO-ACTOR/A
900000000000 - JUAREZ, JUAN LUIS-DEMANDADO/A
900000000000 - CERRO POZO S.R.L. UTE, -DEMANDADO/A
23270306209 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEG. DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS, -CITADO/A EN GARANTIA
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2471/20-A5



H102335336067

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nominación

JUICIO: ARGANARAZ JORGE EDUARDO MARCELO c/ JUAREZ JUAN LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2471/20-A5.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.- Proveyendo el Escrito OTROS - POR: ARGANARAZ, LUIS ALFREDO CRISTIAN - 27/12/2024 10:45: Téngase a la parte actora por acreditado el pago de anticipo de honorarios, Art. 390, CPCCT. A conocimiento del perito interviniente. 2471/20-A5 HH

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.